

0377-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las diez horas con cincuenta y seis minutos del trece de febrero de dos mil veinticinco.

Proceso de renovación de estructuras del partido NUEVA GENERACION en el cantón LA UNION de la provincia CARTAGO.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º08-2024 de 12 de noviembre de 2024, publicado en La Gaceta n.º222 de 26 de noviembre de 2024), el informe presentado por la funcionaria designada para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido **NUEVA GENERACION** celebró el primero de febrero del año dos mil veinticinco, la asamblea del cantón **LA UNION**, de la provincia de **CARTAGO**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

Se reciben en el acto, las cartas de aceptación de nombramiento en ausencia de los señores Eimer Montoya Cordero, cédula de identidad n.º304170255; Leidy, Montoya Cordero, cédula de identidad n.º304000552 y Yahaira Navarro Masís, cédula de identidad n.º113660126.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma **completa** de la siguiente manera:

**PROVINCIA CARTAGO
CANTÓN LA UNION**

COMITÉ EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
205770340	OLIVER MORA TUMMINELLI	PRESIDENTE PROPIETARIO
109240273	PAOLA MORA TUMMINELLI	SECRETARIO PROPIETARIO
113240306	JEHIKEL ALBERTO MORALES ZUÑIGA	TESORERO PROPIETARIO
105150606	JEANNETTE ZUÑIGA MASIS	PRESIDENTE SUPLENTE
120400928	SAMANTHA JIMENEZ ZUÑIGA	SECRETARIO SUPLENTE
304170255	EIMER MONTOYA CORDERO	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
113660126	YAHAIRA NAVARRO MASIS	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
---------------	---------------	---------------

205770340	OLIVER MORA TUMMINELLI	TERRITORIAL PROPIETARIO
109240273	PAOLA MORA TUMMINELLI	TERRITORIAL PROPIETARIO
113240306	JEHIKEL ALBERTO MORALES ZUÑIGA	TERRITORIAL PROPIETARIO
105150606	JEANNETTE ZUÑIGA MASIS	TERRITORIAL PROPIETARIO
120400928	SAMANTHA JIMENEZ ZUÑIGA	TERRITORIAL PROPIETARIO
304170255	EIMER MONTOYA CORDERO	TERRITORIAL SUPLENTE
304000552	LEIDY ANDREA MONTOYA CORDERO	TERRITORIAL SUPLENTE

Finalmente, tome en consideración la agrupación política que, la estructura actual del partido **NUEVA GENERACION**, se encuentra vigente hasta el día dieciocho de octubre del dos mil veinticinco, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esta fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º5282-E3-2017 de las 15:15 horas del 25 de agosto del año 2017.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

Ref., No.: S:1379-1399-2025